NO HAY CRIMEN PERFECTO: Detienen al camionero, presunto asesino de María Cash

Fuente: Fiscales.gob.ar

El camionero Héctor Romero, quien ayer fue detenido en el marco de la investigación por la desaparición hace 13 años de la diseñadora María Cash, quedó hoy formalmente imputado del delito de homicidio calificado por alevosía, en una audiencia en la que, tras declararse inocente, quedó detenido con prisión preventiva por decisión de la jueza federal de Garantías N°2 de Salta, Mariela Giménez.

“Todo indica que Romero le quitó la vida a María Cash e hizo desaparecer el cuerpo. Pediremos un rastrillaje por la zona”, dijo al término de la audiencia y en declaraciones a la prensa el titular de la Fiscalía de Distrito Salta, el fiscal general Eduardo Villalba.

Romero fue detenido ayer por la tarde en la casa de un familiar, en la zona norte de la capital salteña a pedido del Ministerio Público Fiscal. De acuerdo a la versión que siempre dio, pero en calidad de testigo, el 8 de julio de 2011 fue la última persona en ver y dialogar con Cash cuando la llevó un trayecto en un camión Mercedes Benz con acoplado que en aquel momento conducía para un empresario que posee un supermercado en la ciudad de General Güemes y otro en la localidad de Joaquín V. González, en la zona sur de la provincia. En función de ello, su ruta de trabajo se dividía entre la capital salteña y estas dos localidades, a donde llevaba mercadería.



El camionero Héctor Romero quedó imputado por homicidio calificado por alevosía. Foto: Gendarmería Nacional

La audiencia

Como esta causa se inició antes de que en 2019 se implemente en la provincia de Salta el Código Procesal Penal Federal con el sistema acusatorio, la audiencia de hoy se realizó en el juzgado bajo las reglas de lo que se denomina el sistema mixto.

Dirigida por la jueza Giménez y con intervención de la secretaría penal Jaqueline Murga, la audiencia se realizó en el juzgado y se extendió por dos horas. Además del fiscal general Villalba, en representación del MPF también actuaron la auxiliar fiscal Florencia Altamirano y la licenciada Analía Vergara.

Al inicio, Romero fue notificado de la acusación, tras lo cual expresó que no iba a declarar. Enseguida, la jueza dio paso a que la fiscalía amplíe las pruebas colectadas y que ponen en duda las tres versiones que el camionero dio respecto a su contacto con la joven diseñadora.

A medida que eran enumeradas las contradicciones, el imputado hablaba con su abogado, tras pedir un cuarto intermedio, el defensor anunció que su cliente había decidido revertir su postura y pidió declarar para responder a las pruebas de la fiscalía.

Tres versiones

Para la fiscalía, la situación de Romero quedó comprometida debido a que durante la investigación dio tres versiones distintas del encuentro que tuvo con Cash.

En su primera testimonial, del 14 de julio de 2011, sostuvo que su encuentro con ella fue a la altura de la rotonda previo al ingreso a la ciudad de General Güemes. Indicó que la levantó y la trasladó hasta la finca denominada El Estanque, sobre la ruta 9/34 que conduce al sur del país.

El 28 de julio de ese mismo año cambió su versión y situó el encuentro en el paraje Palomitas, sobre la misma ruta. Y el 28 de agosto de 2019, en una nueva declaración, volvió a cambiar el lugar de encuentro y aseguró que dejó a Cash en la gruta de la Difunta Correa, también sobre la misma ruta.

En su declaración de hoy -ya como imputado y en indagatoria-, al referirse a estos tres destinos, el camionero negó los primeros dos lugares y se mantuvo en que dejó a la diseñadora unos metros antes de una gomería ubicada antes de la Difunta Correa, sobre la ruta nacional 9/34.

“Todo indica que Romero le quitó la vida a María Cash e hizo desaparecer el cuerpo. Pediremos un rastrillaje por la zona”, dijo el fiscal general Eduardo Villalba.

Por otra parte, intentó aclarar otros puntos, como la vestimenta de la joven, su aspecto y lo que hablaron durante el trayecto compartido, pero tampoco fue preciso. Menos aun cuando se le preguntó por qué uno de sus hermanos, David Romero, quien declaró como testigo la semana pasada, dijo que si él “se había mandado una macana, que se haga cargo”, en alusión a lo sucedido con Cash. Al respecto, dijo desconocer las razones respecto a semejante frase y aseguró que, pese a la trascendencia del caso, nunca habló de eso con sus diez hermanos, ni tampoco lo hizo en las reuniones familiares que mantenían.

En otro tramo de la indagatoria, la fiscalía le preguntó sobre las demoras en los viajes de ida y vuelta a Joaquín V. González del día en que desapareció la diseñadora. Sin ahondar, Romero adujo que fue por desperfectos del camión, algo que no surge de las declaraciones que dieron otros testigos de su entorno, en especial del trabajo, entre ellos, su hermano. Este dato de las demoras surgió de un análisis minucioso de impactos de antenas de telefonía celular, que fue pedido y reevaluado por la fiscalía.

“Soy totalmente inocente”

A medida que incurría en contradicciones e incongruencias, Romero finalmente cambió su postura y se limitó a repetir una y otra vez que es “totalmente inocente”, que no le hizo nada malo a Cash y que, si supiera algo de lo sucedido con ella, lo “diría”.

Ante esta situación, la jueza dio por cerrada la audiencia y anunció que Romero con la prisión preventiva que se dictó cuando se ordenó su detención.

La revisión de la investigación

Las pruebas reunidas en torno al caso fueron recolectadas por la fiscalía tras años de una labor de revisión de todo el expediente, que incluyó descartar uno a uno más de 400 avistamientos de Cash y otros datos falsos que desviaron la pesquisa, hasta que finalmente Romero fue investigado como principal sospechoso.

De esa tarea, participó personal de Gendarmería Nacional y de la Unidad de Investigadores Especializados en Análisis de Causas Complejas pertenecientes al Cuerpo Especializado de Investigadores (CEI) dependiente del Ministerio Público Fiscal de la provincia, bajo la dirección de la Unidad Fiscal Salta.

Villalba confirmó hoy ante la prensa la hipótesis fiscal presentada en la audiencia contra el camionero y agregó que esta imputación deriva de un cúmulo de evidencias objetivas minuciosamente analizadas que conducen a sostener la imputación formalizada.



Foto: Captura de pantalla del Programa Nacional de Recompensas